



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 30 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 30 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres, naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

LA PAZ DE MURCIA.

¿Se puede saber qué pasa con el «Boletín oficial»? Sentimos tener que hacer esta pregunta, pero ya pica en historia, pues en los 12 días que van transcurridos de este mes solo se han repartido los números de los días 1.º, 3, 5, 7 y 8, total CINCO, todos con tres ó cuatro días de atraso, alcanzando el último el número 97, cuando desde 1.º de Julio acá, descontando 19 Lunes, debían haberse publicado 116: además tampoco se publica en el tipo de contrata y como empezó en los primeros meses, y por último, aun no ha dado á luz el índice de Octubre.

Ayer tarde vimos en una puerta cochera de la calle de Saurin, y no sabemos si continúa todavía un pasquin llamando la atención sobre los perniciosos efectos que produce el juego de Lotería privado.

Se ha publicado el núm. 31 de «La Ilustración Venatoria» el cual contiene varios artículos de interés para los aficionados á la caza y pesca, y grabados que representan: Caza del jabalí en la antigüedad; Perro llamado Rose of Devon Laverack's Setter; Cacería del Rey de Portugal en las costas de Mafra.

Su excelente impresión y los buenos grabados recomiendan además esta publicación á los aficionados á esta lectura.

Ya han recibido los suscriptores de esta capital el primer volumen de la tercera sección de la «Biblioteca enciclopédica popular ilustrada» y han visto corroborados los ofrecimientos del prospecto. Hoy damos con este número el de la primera obra de la quinta sección de dicha «Biblioteca» la cual estamos esperando, pues esta como otras están encuadrándose y próximas á remitirse para su reparto.

Por sus jarcias, muestras de guindalora blanca, etc., ha obtenido el Arsenal de Cartagena en la Exposición de París, medalla de plata.

La «Gaceta» publica una larga lista de súbditos españoles fallecidos en Orán entre los que se hallan varios naturales de Murcia y su provincia, no habiéndose dejado bienes ni haberes de ninguna clase.

Está ya incoándose el expediente de reparación de la iglesia de religiosas Agustinas.

El Sr. Alcalde de Madrid ha prohibido el partir y descargar leña en las calles, encargando á los Tenientes de Alcalde el castigo de las faltas á esta disposición, y á los dependientes del Ayuntamiento el que las denuncien á aquellos; así lo dice un edicto que publica la «Gaceta».

Se ha repartido el cuaderno 17 del Atlas geográfico universal que publica la casa editorial del Sr. Astor, al cual acompaña, perfectamente grabado, el plano de la América del Sur.

«El Eco de Cartagena» ha empezado á reproducir los últimos artículos Murcia y Cartagena del Sr. Martínez Tornel.

Nuestro colega «El Amigo de Cartagena» se ha quedado con la gana de aplaudir un acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad, pues después de reconocer aquel que D. Cirilo Molina, propietario de la casa núm. 16 de la calle Honda ha obrado fuera de ley y que debe entrar su edificación al nivel de las demás, etc. etc., según nuestro colega, el dictamen aprobado concluye diciendo que si á D. Cirilo Molina no le satisface lo propuesto, cubra la obra y enluzca en el estado en que se encuentra la fachada y no continúe reedificando.

Es extraño que después de reconocer la falta, si esta no se quiere corregir voluntariamente por el propietario, que es el Alcalde, por toda pena se le imponga la de que no siga la obra y enluzca lo hecho. Si es así, tiene mucha razón nuestro colega al extrañar lo acordado, y otros desde luego creemos ha de haberse enterado mal.

Nuestros colegas de Cartagena se expresan con honda pena con motivo del estado de gravedad en que se halla el notable médico D. Jacinto Martínez y Martí, en lo cual se hacen eco del sentimiento que produjo en la vecina ciudad la triste noticia del violento ataque apoplético que dicho señor experimentó en la mañana del Sábado al practicar la visita en el hospital de Caridad.

Segun sabemos, y se nos ha recordado en contestación á alguna de las preguntas acerca de las obras del Reguero, que publicamos el Domingo á instancias de un suscriptor, á los interesados en el Raal no es que no se les quiso oír, sino que acudieron fuera de plazo y no pudo ser admitido su recurso. Lo primero probaría que tenían razón, y reconocido está por todos, excepto por ellos, de que las obras del Mediodía no perjudican á aquel y otros partidos colindantes, y para mas confianza y que así suceda, se proyectó el refuerzo de las motas de D. Payo y Pinohermoso.

El autor de las preguntas no es forastero como supone una carta que hemos recibido por el correo interior, sino nacido y criado en esta capital, por la cual se interesa vivamente, y por esto y por aclarar dudas ha formulado el interrogatorio publicado por LA PAZ. Esta, al admitirlo, ni ha experimentado complacencia ni trata de meterse á crear atmósfera en contra de unas obras que ha reclamado y apoyado con todo interés, porque así creía interpretar los deseos de la población que representa, y así lo ha hecho en el seno de la corporación municipal nuestro director. Conste así a nuestro amigo el autor de la carta, (le damos este nombre porque le hemos conocido á pesar suyo) y dénos datos para aclarar lo dudoso, que dispuestos nos encontrará á admitirlos.

Los 8,000 rs. recaudados del fondo de calamidades por nuestro diputado D. Angel Guirao, obran en poder de los labradores perjudicados por las inundaciones, á quienes se repartieron por la subcomisión nombrada al efecto por la junta de Reguero, que la compusieron los Sres. don Pascual Abellan y D. Rufino Marin Baldo. Sirva esto de contestación á la primera de las preguntas del interrogatorio.

Los conciertos celebrados el domingo motivaron gran concurrencia en los locales en que tenían lugar.

En el Casino hubo una reunión escogidísima, en la que sobresalía como siempre el encantador bello sexo murciano. Los Sres. Mirete, Gascon, Verdi, Calvo (D. F.), Ramirez, Ballester, Carrasco y Garcia fueron muy aplaudidos en todas las escogidas piezas que formaron el concierto. Lo mismo sucedió á los Sres. Escri, Manresa, Diaz, Ayala, Martinez y Perez en el café del Comercio. Unos y otros señores se afanan por hacer oír la mejor y mas estimada música, y por hacerla oír con la mas perfecta ejecución.

Los que concurrieron al teatro de la Trinidad en la noche del Domingo, pasaron un buen rato, pues aquellos aficionados, sin pretensiones, se afanan por agradecer y lo consi-guen. Mariano Sanchez y Mariquita Crespo demuestran su gran afición y sus adelantos.

Para el Domingo próximo se prepara el drama del género andaluz *Diego Corrientes* y esto y un intermedio de baile han de ser alicientes para aumentar la concurrencia.

Para los efectos del art. 43 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, ha acordado el Ayuntamiento dividir esta ciudad y su término municipal en siete secciones á cargo de un teniente y dos regidores de los mas antiguos. Estas secciones serán consideradas para TODAS las operaciones del reemplazo, como pueblo distinto, pues así lo determina dicho art. 43, y lo confirma el 45 al decir que la acepción de la voz *pueblo*, siempre que la usa la ley, se refiere tanto á los términos municipales no divididos, como á las secciones de aquellos que lo estén.

Con arreglo al art. 47, en los primeros días de Diciembre se formará en cada pueblo, y en Murcia en cada sección, el alistamiento de los mozos con arreglo á las declaraciones que dentro del mes de Noviembre deben presentarse. El alistamiento será firmado, según el art. 53, por todos los concejales del Ayuntamiento en los no divididos, ó por los de la sección correspondiente en los divididos, y por el secretario ó el que haga sus veces. Verificado el alistamiento se fijarán al público

copias autorizadas por el Alcalde y el Secretario, que permanecerán por 10 días, expresando los puntos de residencia de los mozos alistados, lo cual debe ser por las calles y número, ó los partidos rurales en que habiten.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Ayer tarde al salir el tranvía de la vecina villa de La Union fué apedreado ferozmente por una turba de jovencuelos, cuya educación está sin duda en estado primitivo. Uno de los proyectiles vino á dar en la cara de un querido amigo nuestro, produciéndole una bárbara contusion. Hasta ahora no se sabe que los precoces criminales hayan sido habidos.

Esto mismo nos dicen que ya ha sucedido otras veces en aquella villa, donde al parecer no existen autoridades ó son por el estilo de otras que yo conozco.

¿Será necesario ir provistos de cañon Krupp para visitar aquel distrito?»

Este hecho desdice de una población culta y debe evitarse se repita.

Nuestros colegas de Granada han recibido una larga lista de las personas que constituyen las juntas parroquiales de Sanidad.

Aquí nos salvamos porque Dios nos quiere bien.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTAS DE MADRID.

Lunes 11 Noviembre.

Amigo Almazan: Sigue, como le dije á V. en mi anterior, el quietismo en las Cámaras.

El Senado se reunirá esta tarde y celebrará sesión, después de cinco días de cruel silencio.

El Congreso, después de discutida la ley constitutiva del ejército, ha tomado mas animación en los debates sobre el proyecto de ley electoral.

Los Sres. Polo de Bernabé, Rico y Albareda, han apoyado el voto particular, formulado por algunos otros mas individuos de la minoría.

Para contestarles, y apoyar el proyecto, han usado de la palabra, los Sres. Escobar (D. José Ignacio) Vergara y Cosgayan.

Tambien ha tomado parte y usado de la palabra el Sr. Ministro de la Gobernación, para contestar al elocuente discurso del Sr. Albareda, y dado el elevado criterio y reconocido talento del Sr. Romero Robledo, exuse decir á V. que el discurso que ha pronunciado en la tarde del Sábado ha llamado la atención de la Cámara, y ha sido muy aplaudido.

Nuestro paisano, Sr. Vergara, que improvisadamente contestó al Sr. Polo de Bernabé, y digo improvisadamente, porque llegando de esa el día anterior, no tuvo ni aun el preciso tiempo para prepararse y estudiar el asunto, pronunció un bonito discurso, que, apesar de su sencillez dió á conocer la correcta dicción y la galana frase con que adorna sus brillantes discursos.

Notable por todos conceptos ha sido tambien el pronunciamiento por el diputado de la minoría, Sr. Albareda, que en mas de una ocasión ha sido interrumpido por los bravos del público y de una parte de la Cámara.

De política palpitante poco puedo manifestar á V.: no obstante, tanto en los círculos políticos como por personas algo autorizadas, se cree que la actual legislación no seguirá hasta fin de Diciembre; antes por el contrario, hay quien dice, que las Cortes terminarán sus tareas para mediados de dicho mes: con lo cual, quedaban expeditas entonces las vias legales para proceder á la combinación, casi posible, de llevar á la vacante que ha dejado el fallecimiento de D. Cirilo Alvarez, á un elevado personaje de la mayoría y dar cabida en dicha combinación al Sr. Bugallal.

Solo como un *se dice*, pero con algunos visos de certeza, puede creerse que estén en inteligencia centralistas y constitucionales, para en un plazo más ó menos breve, formar, si son llamados al poder, un ministerio heterogéneo.

Hoy ha reaparecido «Los Debates» y han sido denunciados esta semana «El Mundo Político», «La Union» y «El Clamor de la Patria».

Los periódicos habrán enterado á V. y á los amables lectores de su diario del atentado de que fué objeto el general Sanchez Bregua, á la salida del café Suizo.

Dícese que el agresor, hombre de unos 50 años, capitán graduado de infantería, conservaba con dicho general cierta tianz de relaciones, desde hace algun

tiempo, motivada por la detención y castigo sufridos por el subordinado, en cumplimiento de órdenes de su jefe; pero, sea esta ó otra la causa, el resultado es, que el oficial, parado en la esquina de la calle de Sevilla, aguardó con calma á que saliera del café, el general, para dispararle, casi á quemar ropa, y continuar con su imperturbable serenidad y dar lugar á que instantáneamente fuese detenido y conducido á la corrección.

El ilustrado oficial de artillería, nuestro paisano D. Pedro Alcántara Berenguer ha escrito un libro titulado *Ejercicios tácticos de combate* por el que ha sido propuesto para una recompensa, en vista de lo que en si representa, y del luminoso informe dado por la junta consultiva de guerra.

Una jóven murciana, que hace algun tiempo reside en esta córte, dará pronto su blanca mano, á un jóven, tambien murciano, empleado en la Dirección de la Déuda pública.

Los teatros continúan muy animados. A las clásicas representaciones del *Tenorio* han sucedido diferentes estrenos.

En Apolo la bien escrita parodia *Voz del pueblo*... de los Sres. Solsona y Fuentes, quienes con el grageo que saben dar á sus obras, excitan la hilaridad del público que los aplaude y les llama á escena diferentes veces.

En Variedades, dos bonitas comedias en un acto *Por el balcón* y *La horma de su zapato*, que han agradado mucho al público.

En el del Príncipe Alfonso han dado principio las representaciones del baile fantástico *Bradama* exornado con el personal, trajes y decoraciones que el espectáculo requiere. La primera bailarina Sra. Laurati recibe cada noche una justa ovacion, pues según los inteligentes, es lo mejor que se ha conocido aquí, en el arte coreográfico.

Pero en donde el entusiasmo ha llegado á los límites, mejor dicho, los ha traspasado, ha sido en el teatro de la Zarzuela.

El anillo de hierro es el laurel que faltaba á la entretregada corona que orna las sienes del distinguido autor dramático D. Marcos Zapata. El de la música Sr. Marqués, en la oertura de la obra, fué saludado con nutridos aplausos, tuvo que presentarse en diferentes veces á recoger, no solo los del público, sino los del entendido profesor D. Manuel Fernandez Caballero, que dirige la orquesta y á quien según la demostración de dicho autor, pertenecía la lucidez de la brillante orquesta del drama lírico.

Esta noche se estrena en Variedades una piececita en un acto de mi amigo y compañero D. Enrique Segovia titulada *Cortarse la coleta*.

El arriendo del teatro Real, es hoy objeto de la conversacion de los más.

La crítica, mejor dicho, la censura, se ha apoderado del arrendatario y cada cual lo zahiere á su antojo; esto no obsta, para que él haya depositado ya en el Banco los 19,000 duros de fianza, según dicen; y hay quien supone ver detrás del Sr. Rovira, á Tamberlik y algun otro.

El Sr. Rovira, piensa traer cuantos cantantes notables haya, y formar un cuadro de compañía, de las eminencias del arte lírico.

Entre los proyectos que se dice tiene concebidos, está el no dar en la temporada mas de 60 funciones; subir el precio de las localidades, y hacer cuantas mejoras sean necesarias.

El Sr. Robles tiene tambien el proyecto de establecer otro teatro de ópera que actuará ó en Apolo ó en la Zarzuela, según convenga á la realización de la idea.

Ayer tarde ante una numerosa concurrencia se han celebrado las carreras de caballos, y además de los premios concedidos oficialmente, ha habido una apuesta de 8,000 rs. entre dos apuestes ginetes muy conocidos en la buena sociedad madrileña.

El frío que se siente es tan intenso, que ya principia á dar sus fatales resultados.

El Sábado falleció una persona muy conocida que estuvo la noche anterior en el Real y que á la salida cogió una pulmonía que en breves horas la ha conducido al sepulcro.

Un jóven murciano, que hace tiempo está en esta córte y que tiene grandes influencias, se presentará candidato por uno de los distritos de Madrid, para las elecciones de diputados provinciales y se dice tiene asegurado el triunfo.

Suyo afino.

E. Bermudez.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.—Aguas.

En el expediente que se instruye en este Gobierno de provincia, en virtud de oficio del Alcalde de Molina, participando que á la parte superior del puente de Archena, agua abajo y en el lecho del río Segura, antes de llegar á la presa de Alguazas, se construyeron abusivamente unos muelles de estaca y piedra que sirvieron de estribación á la barca que allí existía, para pasaje de los vecinos de aquella comarca, imposibilitando entonces como hoy el natural curso de las aguas, especialmente en el verano, haciéndolas marchar en direccion opuesta á la que debieran, irrogando perjuicio á aquel heredadamiento, por lo que suplica se ordene la destruccion de los expresados muelles; después de haber tomado los informes que se han creído necesarios para esclarecer el hecho denunciado, y de haber oído al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, y á la Comision provincial, he acordado: hacer pública la pretension del Alcalde de Molina, por medio del presente periódico oficial, á fin de que en el preciso término de 15 días, contados desde la fecha en que tenga lugar la insercion, presenten los interesados las reclamaciones que tengan por conveniente.

Murcia 6 de Noviembre de 1878.—El Gobernador, José Maria de Aranguren.

(«B. O.» del 7 de Noviembre.) (1)

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Circular.

Para poder dar el debido cumplimiento á una orden de la Direccion general de Contribuciones, se cita á los propietarios de minas enclavadas en esta provincia para que presenten en esta Jefatura económica, en el término mas breve, una relacion del 1 por 100 del producto en bruto obtenido en sus minas durante el año económico de 1877-78 en la forma prevenida en el art. 4.º de la Instruccion de 11 de Abril de 1877.

El propio tiempo y en igual periodo presentarán tambien en esta Administracion dichos mineros los recibos que acrediten haber satisfecho el derecho de superficie á la Empresa arrendataria en dicho año económico.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y cumplimiento.

Murcia 4 de Noviembre de 1878.—El Jefe económico, José Nebot.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles. Pesetas. Cts.

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos; estos han trabajado dos días, y otros dos peones seis días, un cantero ganando 3 pesetas, ha trabajado un día y 1/4. Por 3 hectólitros de yeso, á 1 peseta: importa todo.	43	75
A Juan de Dios Poll por un recibo de obra de cantería.	32	»
Total.	75	75

Murcia 19 de Octubre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Palarea.

A Juan Martinez, por tapaderas de registros, por mano de obra de carpintería.	31	25
A Juan Reyes, por horraje para los mismos.	36	»
Total.	67	25

Murcia 19 de Octubre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Diaz.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

(1) Se repartió con tres días de atraso y no sabemos con los que se recibiría en los pueblos interesados.—N. de la R.

Hé aquí la conclusión de la carta que el Sr. Sanchez ha dirigido a *El Siglo Futuro*:

3.º Que por el mismo tiempo se redactó una exposición, que llegó a estar firmada por un cardenal y tres obispos, en la cual se solicitaba la misma gran cruz para el Sr. Aparici y Guisasa. Esta exposición no llegó a presentarse a Su Santidad, aunque estuvo ya en Roma, porque se temía que el Papa no quisiera conceder dos grandes cruces, y concediendo una sola diese la preferencia al Sr. Aparici, lo cual sería un gran obstáculo para la presidencia del Sr. Nocedal.

4.º Que si el Sr. Nocedal no trabajó, porque dados sus méritos no necesitaba trabajar, sus amigos trabajaron bastante en Madrid y Roma.

5.º Que si mis noticias no son inexactas, la embajada española, en la cual había amigos del Sr. Nocedal hizo algunas indicaciones que no le fueron del todo desfavorables. Yo supe esto entonces por muy buen conducto, pero como no vi los documentos, no lo afirmo. ¿Por qué no averiguo lo que hubo acerca de esto el Sr. Nocedal?

6.º Que lo que necesita hacer *El Siglo* es decir por qué se dió la gran cruz al Sr. Nocedal y no a D. Pedro de la Hoz ni a D. Antonio Aparici, que sin duda tenían no menos merecimientos y más simpatías personales.

7.º Que el autor de estas líneas, que quería mucho al Sr. Nocedal, sabe de muy buena ventura quién fue el sacerdote español que redactó la *Memoria lativa* que firmaron como de costumbre dos prelados, y me parece que debe estar arrepentido, y muy arrepentido, de haber contribuido no poco a que se creyese que los méritos de *El Pensamiento Español* y de *La Regeneración*, que a la sazón se tenían en mucho, no eran sino méritos del Excmo. Sr. Candido Nocedal, que no escribía sino muy poco, poco por no decir nada.

8.º Que si el sacerdote, al cual aludo, cometió entonces esta tan grande error, no lo está expiando mal ni dejándose acordarse de que, como le decían algunos actuales amigos de *El Siglo Futuro* ya en 1860, quien crea cuervos se exponga a quedarse sin ojos.

Ahora, para terminar, haré algunas sencillas preguntas. No serán muchas ni del todo importantes.

Ya que *El Siglo* nos recuerda que el Sr. Nocedal tiene la gran cruz de San Gregorio, ¿podrá decirnos por qué méritos le fue concedida? ¿Figura quizá en el expediente la *Vida de Jobellanos*? ¿Se le dió por aceptar en todas sus partes el programa de D. Pedro de la Hoz? ¿Debe esta honra a cierto viaje emprendido para ir a tomar baños en Julio de 1865, estando aun abiertas las Cortes, pendiente una sistemática cuestión política-religiosa, y cuando todavía tenían que hablar por lo menos dos oradores católicos? ¿Era aquella la ocasión más oportuna para que el general se separase de su ejército, aunque fuese, como era, por motivos de salud? ¿Lleva, en fin, la gran cruz pontificia en su pecho por haber combatido al Sr. Villoslada en *La Constancia*, y a *La España Católica*, y a *El Consolador de los Párricos* en *El Siglo Futuro*? ¿Ha recibido aplausos de la Santa Sede por su conducta en lo relativo a un opusculo no aprobado por la censura eclesiástica y reprobado oficial y públicamente por su eminencia el cardenal arzobispo de Toledo?

Ya ve *El Siglo Futuro* que una gran cruz no es una canonización, y que el Papa puede premiar lo bueno con el fin de excitar indirectamente a que se deje de hacer lo malo.

El Siglo Futuro se alegra, según dice, de que yo, al defenderlo, le dé ocasión para decir que D. Candido Nocedal ha recibido una honrosísima y merecida distinción de la Santa Sede. Hace bien. Yo me alegro igualmente de que ciertas imprudencias me obliguen a explicar lo que no pensaba explicar de ningún modo.

En lo relativo a la cruz concedida al Sr. Nocedal, hay todavía algo que no se ha dicho.

Punto 17. «¿Qué ha pasado entre don Candido Nocedal y D. Miguel Sanchez? Nada, absolutamente nada. Entre el Sr. Nocedal y el padre Sanchez no ha habido cuestiones ni cuestión de ningún género. Yo, que nada debo a D. Candido Nocedal, por creer que podía ser muy útil para la causa católica, pase años y años sudando materialmente el quilo por rehabilitar ó popularizar entre los católicos al mismísimo Sr. D. Candido Nocedal.

Cuando hasta los que pasan hoy por sus mas íntimos amigos y están a su lado en *El Siglo Futuro* lo abandonaban su defensa dando a entender que no era de ellos ó no estaba con ellos, yo luchaba sin cesar en las redacciones, en las tertulias, en los palacios de los obispos, en los periódicos, y tanto en España como en el extranjero, en favor del Sr. Nocedal. En todas partes lo pintaba como el único gran general que podía salvarnos.

El Sr. Nocedal, que no ignoraba nada de esto, me mostraba grandísimo cariño. Entonces no se habia de despreciar a un muchísimo menos. Por el contrario, se hacían de mí elogios que me enrojecían la cara.

¿Qué ha ocurrido, pues, para que el Sr. Nocedal de repente me retirase todo su aprecio?

Yo, haciendo exámen de conciencia, no hallo mas que lo siguiente:

1.º En 1864 me negué a elogiar un opusculo del Sr. Nocedal, en el cual se elogiaba mucho una obra prohibida, se presentaba cual modelo un plan de estudios anticatólico, y se afirmaba que no era regalista un escritor de los tiempos de Carlos III y Carlos IV, que es

quizá el mayor y mas funesto regalista que ha habido en España. El Sr. Nocedal, que es padre, acaso no quiera confesar los defectos de su propio hijo; pero yo, que soy católico y temo a Dios, no puedo ni puedo elogiar un libro malo.

2.º En 1865, estando yo en Bélgica, el Sr. Aparici, que se habia encargado de *La Regeneración*, se decidió por el retratamiento, que a la sazón no agradaba al Sr. Nocedal. Yo, al volver a España, estudié la cuestión vi que el Sr. Aparici tenía razón y me puse a su lado.

3.º Por el mismo tiempo, al tratarse de las elecciones de Navarra, ocurrió una cosa que no gustó al Sr. Aparici ni a mí tampoco. Nada dije; pero me guardé bien de felicitar a los que habían modificado por sí y ante sí ciertas candidaturas.

4.º En Julio de 1865, cuando el señor Nocedal, estando abiertas las Cortes y pendiente una gran cuestión política-religiosa, creyó que su salud era lo primero y se fué a tomar baños, dejamos de vernos y no nos hemos vuelto a hablar.

5.º Después, cada vez que el señor Nocedal decía una palabra contra mí, yo en legítima y necesaria defensa, me creía obligado a decir cinco contra él, y las decía, por supuesto. Necesitaba que el Sr. Nocedal se persuadiese de que sus fechorías, por estar hasta envenenadas, no podían hacer daño alguno, ni físico ni moral, al presbítero D. Miguel Sanchez.

El Sr. Nocedal dice que me conoce. Es muy fácil. Como, gracias a Dios, no tengo historia, para conocerme no se necesita sino verme. No he tenido ningún cargo público ni privado; no he sido diputado; no he sido jefe ni director de nada ni de nadie; he defendido siempre la mismísima doctrina, y por no haberme faltado nunca la protección del cielo, he podido vivir siempre como sacerdote, y recordando que me he de morir y que es Dios quien me ha de juzgar. El señor Nocedal que, según dice, me conoce, podrá decir si me ha visto en los lugares profanos a los cuales yo sé que me voy a mí solo que me ponga al nivel ó cerca de los que tienen la desgracia de no andar bien con ciertos preceptos del Decálogo.

El Sr. Nocedal que, según dice, me conoce, podrá decir si he vivido y vivo como un perpetuo estudiante de Teología, encerrado, no en mi casa, sino en mi humildísima habitación, durmiendo mal, comiendo peor y trabajando casi siempre.

El Sr. Nocedal que, según dice, me conoce, podrá decir si soy de los que juran y desjuran, sin recurrir siquiera al Papa para que les relaje sus juramentos, ó si en todos mis escritos que, aunque me los, no son pocos, hay algo que no esté en completa armonía con la doctrina de la Iglesia. Yo me comprometí a someter lo que me escribiera a la Congregación del Índice. ¿Se atreve a hacer lo propio el Sr. Nocedal?

Pongo aquí fin a mi carta, que ya siendo demasiado larga, y me repito su seguro servidor y aféctisimo amigo que besa su mano.—Miguel Sanchez.—Roma 28 de Octubre de 1878.»

NOTICIAS GENERALES.

Ha tomado el hábito en el convento de Recogidas de la calle de Hortaleza, una señorita muy distinguida en la buena sociedad.

La conferencia agrícola de ayer estuvo a cargo del ilustrado profesor de la escuela de Veterinaria D. Manuel Prieto y Prieto, quien disertó con la claridad y conocimientos que tanto le distinguen sobre la *raza de ganado vacuno*. La extensión que se ha propuesto dar a este importantísimo tema ha hecho que quede en el uso de la palabra para la conferencia próxima tan entendido profesor. El público, que contaba, como siempre, en su seno al Sr. Cardenas, director del ramo, ha aplaudido al señor Prieto.

Han sido nombrados vocales de las juntas provinciales de Instrucción pública y de Agricultura de Madrid respectivamente, los diputados provinciales señores Serantes y Narbon.

Esta noche se reunirá la junta clasificadora para la plaza de aspirantes a la promotorías fiscales con objeto de proceder al exámen de los expedientes, y es probable que en esta semana celebre la junta otra reunion para fijar el día de los ejercicios.

Parece que el Gobierno ha concedido la pensión de 3 reales diarios a cada una de las viudas de los nacionales voluntarios que murieron en Teruel durante el ataque de los carlistas.

Días pasados fué asesinada en Málaga, de una terrible puñalada, una bailarina ó cantadora de un café, conocida vulgarmente por *la de Coin*, habiendo sido preso el agresor, que sostenía relaciones amorosas con la víctima y cometió el delito impulsado por los celos.

Ayer se han firmado los nombramientos de las comisiones provinciales de Gerona, Castellón, Cádiz, Sevilla, Zaragoza, Toledo, Tarragona, Jaén, Coruña, Cáceres, Alicante, Albacete, Zamora, Valencia, Málaga, Palencia y Guadalupe.

Dice un periódico que ha sido robada la caja de los fondos de la recaudación de consumos de Orihuela, llevándose los ladrones 28.000 rs. en plata.

Los periódicos financieros de París traen el aviso de que desde el 4 del presente mes han dejado de cotizarse en la Bolsa de aquella capital las acciones de la compañía del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, fusiona-

do con la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, y las obligaciones de la antigua compañía de Zaragoza a Pamplona.

Continúan, según *El Siglo Médico*, haciéndose sentir en los afectos reinantes los cambios que el estado meteorológico ha experimentado. Los faringitis, laringo-bronquitis, y bronquitis, así catarrales como marcadamente flogísticas, han sido muy frecuentes; las neumonías fibrinosas francas, las pleuresias y las pleuro-neumonías tambien han aumentado en número é intensidad. Las faringitis y amigdalitis siguen siendo frecuentes; pero los catarros gástricos y gastro-duodenales han disminuido; no así las erisipelas que continúan presentándose. Los estados catarrales de las vías biliares tambien han decrecido. Las fiebres gástricas y tífoides disminuyen visiblemente, y como ellas, las intermitentes francas y larvadas; las eruptivas, y en particular la viruela, son muy abundantes. Los reumatismos crónicos y los afectos cardiorrespiratorios se han exacerbado considerablemente.

El diputado provincial Sr. Serantes ha salido hoy para Torrejon de Velasco, de legado por el gobernador civil de la provincia.

Se ha solicitado permiso para establecer las Ligas de contrayentes en Lérida, Logroño, Teruel y otras provincias por personas de gran arraigo y responsabilidad en sus respectivas localidades.

Han sido denunciados *El Clamor de la Patria* ayer y los números de *La Unión* del viernes y sábado.

Sentimos estas desgracias, deseando a los colegas democráticos buena suerte.

Personas bien informadas dicen que va a ser agraciado con el Tison de Oro el actual presidente del Congreso señor Ayala.

Dice un colega que una de las consecuencias de la fusión entre constitucionales y contrayentes será la de mostrarse ante S. M. con perfecta unidad de principios, y de completo acuerdo en todas las cuestiones políticas, en la primera ocasión que se presente.

Ayer fué entregado al juzgado de Palacio por el abogado defensor del reo Oliva el escrito de defensa del mismo, que consta de 25 pliegos, con devolución de la causa.

Dice un colega ministerial: «No sabemos con qué fundamento se aseguraba hoy que el Sr. Cardenas, embajador de España en Roma, viene a esta corte decidido a no volver a desempeñar aquel alto puesto, que será confiado en breve a un alto funcionario. En los círculos ministeriales no se daba autoridad alguna a dicho rumor.»

Hace pocos días ha sido encontrado en las inmediaciones de Málaga el cadáver de un niño horriblemente mutilado.

La *Gaceta de Cataluña*, que fué el primer periódico que ha dado a conocer en España el notable invento de Edison, relativo a la divisibilidad del alumbrado eléctrico, se complace en dar la noticia de que en aquella capital se están practicando varios ensayos para la aplicación de dicho sistema.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden autorizando al cónsul de España en Sanjira para que interinamente y mientras obtiene contestación a las observaciones que sobre el particular ha hecho a las autoridades de Turquía, certifique el origen del algodón en rama que se remita a España, en vista de los datos y documentos que los interesados le presenten.

Otro resolviendo que siempre que un empleado en Ultramar sea trasladado a la Península y tome posesión de su nuevo destino dentro de los 30 días siguientes al de su desembarco en la misma, se considere que la tomó cuando se embarcó, y se le abone desde esa fecha el sueldo correspondiente al destino de la Península.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adquirieran por este ministerio 200 ejemplares de la edición de *Dolores* por D. Ramon Campomar, que publica en esta corte D. José del Pardo, con destino a las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción.

Otra otorgando a D. José Ubach y Serrano, como administrador de la compañía de los almacenes generales de depósito en Barcelona, la concesión de un tranvía desde el sitio llamado Los Tinglados en el puerto de dicha ciudad hasta la playa de Pescadores.

Se ha recibido en el ministerio de Estado un telegrama oficial de Nueva-Orleans confirmado la noticia de haber desaparecido completamente la fiebre amarilla que tantos estragos ha causado.

El día 13 del actual, a la una de su tarde, se efectuará en la dirección general del Tesoro una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías.

El 20 de este mes, a la una de la tarde, se verificará ante la junta de la Deuda la subasta extraordinaria para la inversión de 177.089 28 pesetas efectivas, a que asciende la recaudación obtenida por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas despues de 30 Junio de 1876, en la adquisición de títulos y residuos de renta perpétua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones

nominales a favor de las respectivas corporaciones.

En el mismo día a las doce se verificará ante la misma junta la vigésimasegunda subasta para la amortización de renta perpétua interior y exterior, correspondiente a este mes, disponiéndose al efecto de 750.000 pesetas presupuestadas y 217.465 61 recaudadas en Setiembre último por ventas de bienes del Estado en general, incluso el 20 por 100 de propios.

Por el ministerio de Marina se han expedido, du ante la semana última, los siguientes reales decretos y órdenes: Promoviendo al empleo de contralmirante al capitán de navío de primera clase D. Luis Bala.

Promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase, al capitán de navío D. Juan Romero.

Nombrando voca de la Junta Superior Consultiva de Marina al contraalmirante D. José Montojo y Trillo.

Nombrando jefe de la seccion del personal del ministerio y segundo jefe del apostadero de la Habana respectivamente, a los capitanes de navío de primera clase D. Claudio Montero y D. Florencio Montojo y Trillo.

Promoviendo a sus inmediatos empleos, para cubrir vacante reglamentaria, al capitán de fragata D. José Haras, teniente de navío de primera clase don Isidro Posadill, teniente de navío don Antonio Eulate y alférez de navío don Celso Fernandez Cernudo.

Promoviendo al empleo de capitán de fragata, al teniente de navío de primera clase Sr. D. Alberto Honorio Carlos Grimandi, Príncipe de Mónaco, duque de Valentinois.

Destinando a la fragata *Almausa* a los tenientes de navío D. José Muller y don Arturo Llopis.

Concediendo residencia en Cádiz al capitán de fragata D. José Montes de Oca y teniente de navío D. Rafael Micon.

Nombrando capitán del puerto de Matanzas, comandante del vapor *Colón* y ayudante mayor del arsenal de la Carraca, respectivamente, a los capitanes de fragata D. Jerónimo García Palacios, don Francisco Sanz de Audino y D. Enrique Cuernigini.

Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al alférez de navío D. Aurelio Matos, y uno de próroga a los tenientes de navío D. José M. Peuf y don Isidoro Serio.

Destinando a la escuadra de instrucción, departamento de Ferrol y comandancia de marina de Palma de Mallorca, respectivamente, a los tenientes de navío D. Alejandro Bouyon, D. César de la Peña y alférez de navío D. Jaime Montaner.

Nombrando auxiliar de la Junta Consultiva al teniente de navío D. Victor Marina.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 15 275 dinero y a 15 375 fin de mes.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 9.—Dice el *Times* en su edición de esta tarde que el viaje a Londres del conde de Schuvaloff, representante de Rusia en la corte de Inglaterra, tiene por objeto presentar a la reina Victoria las cartas en que el czar de Rusia da por terminada la misión de Schuvaloff cerca de la Gran Bretaña.

BERLIN 9.—La prensa oficiosa alemana ha adoptado un lenguaje muy conciliador respecto a la Iglesia católica.

Se asegura que las negociaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Berlín están muy adelantadas.

Se han tomado nuevas medidas de rigor contra las personas que han pertenecido a los comités socialistas, habiéndose establecido un servicio especial de policía para vigilarlas é impedir la propaganda clandestina.

El Gobierno ha prohibido la venta en las estaciones de los ferro-carriles pertenecientes al Estado, de los periódicos desafectos al imperio.

PARIS 9.—En los círculos diplomáticos se dice que el viaje del conde de Schuvaloff, representante de Rusia en Inglaterra, tendrá un gran influjo sobre los acontecimientos.

SAN PETERSBURGO 10.—Se sabe de una manera positiva que el gobierno ruso ha declarado que la ejecución completa del tratado de Berlín es la base de su política y que apoyará por lo tanto las gestiones del Sr. Wadigton, ministro de Relaciones exteriores de Francia, acerca de la cuestión de Grecia.

CONSTANTINOPLA 10.—La Sublime Puerta está dispuesta a ponerse de acuerdo con Grecia, si se contenta con pedir la rectificación de las fronteras; pero si el gobierno helénico tiene mayores pretensiones, Turquía no podría acceder a ellas porque está firmemente resuelta a conservar fronteras que tengan condiciones estratégicas en la Tesalia y en el Epiro.

PARIS 10.—El desacuerdo que existía entre el gobernador turco y el clero católico del Líbano, ha sido zanjado satisfactoriamente, gracias a la intervención del cónsul francés.

El gobernador ha autorizado al obispo Vistani a que vuelva a su diócesis.

SAN PETERSBURGO 10.—Los periódicos oficiales desmienten el rumor de que el czar de Rusia abrevie su residencia en Livadia.

Añaden que regresará a San Petersburgo para las fiestas de San Jorge.

LONDRES 10.—El embajador de Rusia en esta corte, conde de Schuvaloff, tiene el encargo de dar a conocer los sentimientos conciliadores que animan al czar de Rusia, y su sincero deseo de llegar a un acuerdo con Inglaterra, no solamente sobre la cuestión de Oriente de Europa, sino tambien sobre la del Asia.

El *Times* y otros periódicos de Londres, en sus ediciones de mañana, daran esta noticia.—*Fabra*.

PARIS 10.—Está muy adelantada una operación de Hacienda que viene siguiendo en París el Gobierno italiano, según la cual se suprimirá gradualmente la circulación del papel-monedas en Italia.

BERLIN 10.—A pesar de haberse negado oficialmente, las noticias de Rusia insisten en que la salud del czar es cada vez mas delicada y que por esta razón no regresará a San Petersburgo.

LONDRES 10 (por el cable).—Lord Beaconsfield, primer ministro de la reina, ha pronunciado un importante discurso en el banquete celebrado en casa del lord corregidor.

Declaró que los preparativos militares realizados en la India han tenido por objeto principalmente proteger las fronteras del Afghanistan.

Añadió que el convenio relativo a Chipre se hizo principalmente en provecho de Turquía.

Sostuvo que una invasión de la India inglesa es físicamente impracticable. Terminó diciendo que no podía creer que ninguna potencia quisiese faltar al cumplimiento del tratado de Berlín.

Inglaterra, dijo, insistirá con todas sus fuerzas en que dicho tratado se cumpla en todas sus partes.

PESTH 10.—El emperador ha concedido una amnistía a los insurrectos de las provincias ocupadas.

EDIMBURGO 11.—La casa de comercio de Benhar Coal y compañía ha suspendido sus pagos.

Su pasivo asciende a 224.000 libras esterlinas (2.400.000 rs. próximamente). Gran pánico en esta plaza.

VIENA 11.—Aumenta considerablemente la insurrección de Bulgaria. Un importante cuerpo de insurrectos marcha sobre Salónica.

La Puerta ha enviado refuerzos a toda prisa a aque la ciudad.

BOMBAY 11.—El periódico de aquí, titulado el *Times de la India*, espera una solución pacífica que ponga término a las dificultades existentes entre Inglaterra y el Afghanistan.

Añade que es de esperar que Rusia ejerza presión sobre el emir de Cabul, el cual no puede tener gran confianza en el resultado de una guerra si no cuenta con el apoyo del imperio ruso.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO

SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul se encuentran los señores ministros de Hacienda, Guerra y Fomento. Escasa concurrencia en los bancos y las tribunas. Mucha animación en el salon de Conferencias.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martínez (D. Candido) denuncia algunos abusos que dice cometidos por la Diputación provincial de Lugo en la construcción de la carretera de Mondoñedo a la capital.

El señor ministro de Fomento contesta que no tiene conocimiento de lo que ha expuesto el Sr. Martínez, pero que pedirá los antecedentes y resolverá en justicia.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Como presidente de la comision que entiende en el proyecto de ley de carreteras, retiro el dictamen para redactarlo de nuevo.

El Sr. LOS ARCOS: Como individuo que soy de la misma comision, retiro un voto particular presentado al mismo proyecto.

El Sr. SECRETARIO: Quedan retirados el dictamen y el voto.

Se leyó una proposición de ley para que se destinen ocho millones de pesetas para atender a las necesidades de material y construcción de buques de nuestra armada.

El Sr. Vivar, como firmante de la proposición, la apoya, lamentándose de que la marina esté tan abandonada, y añade que hay dinero para todo menos para eso, que es una de las primeras necesidades de la nación.

Sin duda, dice, el mayor obstáculo para atender a esas atenciones, es el señor ministro de Hacienda, que no mira con buenos ojos a la marina, recordando tal vez el año de 1868.

El señor ministro de HACIENDA: Eso no es verdad.

El Sr. VIVAR: No será verdad, pero hay dinero para hipódromos y para otras cosas, y no hay para la marina.

Recuerda el naufragio del vapor *Pizarro*, y dice que el Gobierno tiene la culpa de esa pérdida, que fué ocasionada por abandono, por no haberlo reparado a tiempo y exponer a una travesía tan larga un buque viejo y en mal estado, y gracias a que la Divina Providencia quiso salvar a 150 infelices, cuyas vidas iban comprometidas, porque el Gobierno no habia sabido cumplir con su deber.

Refiere el estado en que se encuentra cada uno de los buques de que consta nuestra marina, que no son mas que quince, y manifiesta grandes temores de que con la mayor parte de ellos suceda lo mismo que con el vapor *Pizarro*, por que todos son ya viejos y necesitan grandes recomposiciones.

Dice que las obligaciones de marina están completamente desatendidas por que el señor ministro de Hacienda ha dado órden a los jefes económicos para que esas obligaciones sean las que paguen en último término.

El señor ministro de HACIENDA es exacto.

El señor marqués de MUJICA: Si es exacto. Pido la palabra.

Continúa el Sr. Vivar hablando del abandono en que se encuentra el departamento de Marina, y concluye diciendo que, por honra del país y del Gobierno, debe aprobarse su proposición. El señor ministro de Marina manifiesta que el Gobierno dedica su preferente atención a la marina, dedicando a ella los recursos que permite el Tesoro. Respecto al naufragio del vapor Pizarro dice que no crea necesario repetir aquí las causas de la desgracia, que son ya muy conocidas de todos. En cuanto a lo demás que ha manifestado el Sr. Vivar respecto al pago de las atenciones de Marina, dejó su contestación al señor ministro de Hacienda. Añade que el Gobierno no puede hacer hoy más que conservar lo existente, pero no puede acometer construcciones nuevas ni continuar las empezadas en tanto que no se encuentren medios de atender a la prosperidad y mejora que tanto necesita nuestra marina. El señor ministro de Hacienda dice que aunque su compañero el Sr. Mariña ha contestado perfectamente a todos los puntos que ha tocado el Sr. Vivar no puede menos de defenderse de los injustos cargos que le ha dirigido S. S., mucho más injustos cuanto que todo el mundo sabe que el Gobierno se ve con frecuencia en la dura necesidad de cobrar los impuestos con lágrimas para atender a las urgentes necesidades del Tesoro. Pero el Sr. Vivar, acostumbrado sin duda al abordaje, convierte las discusiones en una especie de batalla, y en el calor del combate pronuncia con frecuencia frases que no suenan bien en el Parlamento. (Risas y ruidos). No ha tenido razón el Sr. Vivar para suponer que yo me opongo a que se empleen recursos para los gastos de marina. Yo declaro aquí que considero como la primera atención del Estado el pago de la marina y del ejército; como que de estas instituciones depende el orden y la tranquilidad. Esto no quiere decir que yo por mi propia facultad haya de emplear recursos extraordinarios para la marina. Si las Cortes creyeran conveniente recargar los impuestos ó crear otros nuevos para esos gastos, yo estaré conforme; pero en tanto, por el bien del país suplico a la Cámara que no tome en consideración la proposición del Sr. Vivar. El señor marqués de Muro explica la causa de haber interrumpido al señor Vivar. Suplica al señor ministro de Fomento que pida por telégrafo á los jefes económicos de provincias la orden que dice han recibido del señor ministro de Hacienda para que no paguen los libramientos por gastos de obras nuevas, sino de las ya terminadas, y se verá que es cierta la afirmación del Sr. Vivar, y no es exacta la negación del señor ministro de Hacienda. El señor ministro de HACIENDA: Nada ha probado el señor marqués de Muros y yo lamento que cuando un señor diputado lanza cargos de esa especie, no los acompañe de pruebas. Sostengo, pues, lo que he dicho. El Sr. Vivar rectificó, siendo interrumpido varias veces por la campanilla de la presidencia. El señor ministro de Hacienda rectificó brevemente. El Sr. Vivar retiró su proposición de ley. El Sr. MARISCAL: He oído en círculos políticos y sociales que se trata de disolver el ejército del Norte. Deseo que el señor ministro de la Guerra diga qué ley de cierto de este asunto. El señor ministro de la GUERRA: Nada hay de cierto de lo que he oído el señor Mariscal, porque no se ha pensado en retirar el ejército del Norte, ni hay motivo para pensarlo. Yo ya que estoy de pie, diré que el Gobierno hace suyas y acepta completamente todas las medidas, hasta de carácter paternal, adoptadas en el Norte por el capitán general de aquel ejército, Sr. Quesada, de cuya conducta está plenamente satisfecho. El Sr. MARISCAL: Doy gracias al señor ministro de la Guerra, y me hago partícipe de la satisfacción del Gobierno, porque yo, que soy ministerial, estoy conforme con el Sr. Castelar únicamente en considerar indispensable que haya mucho ejército, mucha caballería, y sobre todo, mucha artillería. (Risas continuadas). El Sr. HERCE: Como presidente de la comisión de ley de caza, retiro el dictamen presentado para redactarlo de nuevo. El Sr. Gonzalez Vallarino retiró también su voto particular al mismo dictamen. El Sr. Alcalá del Olmo pidió al señor ministro de Ultramar algunos datos referentes á los ingresos de Puerto-Rico. Entrándose en el orden del día (á las cinco de la tarde), se aprobaron sin debate los dictámenes declarando compatibles con el cargo de diputado los que ejercen los Sres. Cárdenas, Grotta, Maldonado Macanaz y Villaverde. Continuando el debate sobre el proyecto de ley electoral, el Sr. Rico rectificó. El Sr. Albareda consume el tercer turno en pro del voto particular. Comienza manifestando que entra en este debate con dolor intenso con dolor nacional, porque ve que se está discutiendo una ley tan importante como la electoral, que es la base del Gobierno representativo, y los bancos de la mayoría están desiertos. Con esa indiferencia, con esa frialdad en esta discusión habéis resuelto la gran cuestión que el Gobierno se había propuesto llamar: el término de la duración de las Cortes. Su vida está para con-

cluir; si hubiera de durar cinco años no podría explicarme esa indiferencia: los diputados ministeriales estarían en esos bancos, cumpliendo con su deber, estudiando las grandes cuestiones que se presentan. Tratando del proyecto de ley dice que su esperanza es llevar á todas las esferas, á todas las clases sociales, el derecho del sufragio para que todo ciudadano tenga el medio legal de propagar y aspirar á la realización de los ideales. Declara que las opiniones que va á emitir son las mismas de sus amigos, porque sino, no hablaría desde sus bancos de la izquierda en que se sienta. Felicita y aplaude á los individuos de la comisión que han firmado el voto particular; pero esta felicitación no alcanza á los ministeriales, porque no han transigido y el proyecto de ley debe ser una transacción, porque los principios en el voto particular, no obedecen á las leyes antiguas del partido constitucional, sino que obedecen á una necesidad. Se hace cargo de algunas observaciones expuestas por el Sr. Vergara acerca del derecho electoral; consignaba que el censo, sobre la base de contribución cons tituye un privilegio en favor de las clases acomodadas, y pide que aquella base sea la de la inteligencia. El señor ministro de la Gobernación dice que el Sr. Albareda ha hecho el programa del partido constitucional, so pretexto del proyecto de ley electoral, para cuando llegue el caso de que los lamen, caso remoto, todavía más remoto de lo que creen sus señorías... (Ruidos en la izquierda). (El Sr. Correa: O mas cerca). (El señor Navarro y Rodríguez: Con que autorización dice eso?). El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Yo creo que necesito autorización para decir que el Gobierno está lleno de vida, cuando hablan con aquellos que no se han acordado de pedir permiso á la regia prerogativa para anunciar todos los días, á todas horas, que estamos en la agonía. Entrando en el fondo del asunto, pregunta el señor ministro: ¿Se consigna en el voto particular el sufragio universal? (Varias voces en la minoría constitucional: Sí. No. El Sr. Correa, prosigue, dice que sí; otros de sus amigos, que no, y otros que se oyen) Consigna que el principio del voto es el censo, y contesta á las demás consideraciones del discurso del Sr. Albareda. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

ATIENZA 8 de Noviembre.—Trigo caudal de 96 libras fanega, de 46 á 48 reales; morcacho de 34 á 33; centeno de 30 á 32; cebada á 30. Garbanzos gordos á 40 rs. arroba; pequeños á 28. Carnes frescas: Carnero á 14 cuartos libra; macho á 12; cabrito á 2 rs. Tejidos de lana: Paños fuertes 7/4, á 18 rs. vara; bayetas tintadas 7/4, á 16, pañetes ídem 4/4, á 8; sayales cuadros 4/4, de 4 1/2 á 5. CASTELLON DE LA PLANA 7 de Noviembre.—Aceites: Los de Tortosa á 11'52 pesetas el decálitro; los del río Segorbe á 11'52. Azúcares: Peninsular blanquillo á 13'80 pesetas los 10 kilogramos. Arroces: Superior á 4'30 pesetas el decálitro; mediano á 4'50; bajo á 3'70. Algarrobas: á 1'17 pesetas 10 kilogramos. Bacalo: á 9'70 pesetas 10 kilogramos. Cebada: á 1'20 pesetas decálitro. Harina de primera á 4'50 pesetas 10 kilogramos; de segunda á 4'3; de tercera á 4 pesetas. Alubias del Pinet á 3'75 pesetas decálitro; moncofinas á 3'15 pesetas; maíz á 1'80 pesetas decálitro. Cañamo en rama de primera á 10'88 pesetas 10 kilogramos; cañamo rastillado de primera á 23'30; de segunda á 18'30 pesetas. Petróleo á 25 pesetas la caja de dos latas. Papel estraza á 19 pesetas baldos. Trigos: rojo á 2'70 pesetas decálitro; mezclado á 2'40. Patatas á 0'75 ptas. los 10 kilogramos. Piñones á 15'50 id. Pimentita negra á 2'25 id. Cera amarilla á 4'55 ptas. kilogramo; ídem comienzo á 6'25; ídem grumo á 6'28; ídem elaborada á 5'93. Cañamones á 2'66 ptas. decálitro. Jabón blando de primera á 7'00 pesetas 10 kilogramos; de segunda á 6'30; de tercera á 5'50. Carbon á 0'80 ptas. 10 kilogramos. MADRID 9 de Noviembre de 1878.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba y á 1'35 el kilogramo. Ídem de carnero, á 0'55 ptas. la libra y á 1'12 el kilogramo. Ídem de cordero, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 0'00 el kilogramo. Tocino añejo, de 19'00 á 21'00 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'94 ptas. la libra y de 1'93 á 2'02 el kilogramo. Ídem fresco de 18 á 18'75 ptas. la arroba; de 0'90 á 0'96 la libra, y de 0'00 á 1'93 el kilogramo. En canal, de 18 á 18'75 ptas. la arroba. Lomo, de 1'12 á 1'25 ptas. la libra, y de 2'41 á 2'69 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 11'50 á 12'50 pesetas la arb.; de 0'50 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilogramo. Jamon, de 29 á 35'00 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 52 el kilogramo. Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arro-

ba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Arroz de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilogramo. Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb. de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb. y á 0'15 el kilogramo. Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb. y á 0'11 el kilogramo. Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo. Jabon, de 11 á 15'50 ptas. la arb. y de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo. Patatas, de 1'50 á 1'75 ptas. la arb. de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 16'50 á 18 ptas. la arroba, de 0'60 á 0'66 la lib. y de 13'50 á 14'70 el decálitro. Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb. de 0'25 á 0'35 el cuart. y de 1'55 á 4'93 el decálitro. Petróleo á 0'33 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decálitro. Trigo, precio medio, á 1'53 pesetas la fanega, y á 2'48 el hectólitro. Cebada, precio medio, á 8'14 pesetas la fanega, y á 14'73 el hectólitro. Ídem nueva de 0'00 7'60 pesetas fanega, á 13'75 el hectólitro. MURCIA 6 de Noviembre.—Harina caudal de primera á 20'34; segunda á 20; tercera á 18. Trigo F. B. á 185, saco de cien kilos; alubias á 17 rs. arroba. Jabon moreno á 22 rs. arroba por mayor, beta to de primera á 31, 31 á 31, segunda á 31 blanco de color á 31. Garbanzos del país á 22, 21 y 32; Castilla á 42, 41 y 50. Arroz dos pasadas, á 21 1/2; tres pasadas de 21 1/2 á 22; cilindrado á 23. Azafran á 163 rs. libra; púrpura á 72. Almidon en grano á 28 rs. arroba; flor á 30. Bacalao noruego fresco á 170 rs. quintal. Aceite exterior á 50; interior á 60. Azúcares: Morena á 49; terciada á 52; buena á 56; blanquilla á 61; blanca florete á 64. Pimentita negra superior á 86 rs. arroba; clavillo á 9 1/2 rs. libra castellana. Cacao Guayaquil de 4 1/2 á 7 rs. libra; Caracas de 6 á 9 segun clase. Cebada del país á 21 rs. fanega. Patatas de 25 á 26 rs. quintal. Trigo á 60 rs. fanega, gajas moriscas y platinas de 56 á 58 rs.; maíz á 41. PAMPLONA 7 de Noviembre.—Trigo de 23 á 24'75 rs. arbo; avena á 9'50; cebada de 12'25 á 12'75; habas de 15'50 á 16; beta de 15'50 á 16; maíz de 12 á 13'25; afeol á 15'50. Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal: Vino comun de 14 á 18 rs. cántaro; ídem rancio de 36 á 40; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 34 á 50; aceite de 66 á 70 rs. arroba navarra. RIOSECO 7 de Noviembre.—Trigo comun de 45 1/4 á 45 1/2 reales fanega; harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 14. SALAMANCA 8 de Noviembre.—Trigo caudal á 33'50 rs. fanega; cebada á 27; centeno á 32; garbanzos á 13; algarrobas á 23. Vino á 24 rs. cántaro. Harina de primera á 17 rs. arroba. TARRAGONA 7 de Noviembre.—Aguardiente espíritu de 35 grados, á 92 duros jerezana de 68 córtes, uominal; orujo de 35 grados de 74 á 76; de industria de 35 grados á 92; refinados de 24 1/2 libras 26 1/2 á 28 carga; de orujo á 2; Holanda de 19 1/2, á 22 1/4; de orujo á 15 1/2; anisado de 30 grados de 83 á cien duros pipa catalana 64 á bordo; de 19 1/2 grados á 62; de 17 1/2 grados á 52. Vinos: sin existencias son los que marcamos á continuación: Priorato dulce de 6 1/2 á 7 duros carga; seco á 6; Bajos Priorato de 4 1/2 á 5; del campo de 18 á 21; blanco de 15 á 17; de Aragon de 5 á 6. Mistelas negras de 7 á 9, blancas de 7 á 9. Aceite de oliva fino de nuestro campo de 19 á 20 rs.; de arribia á 18. Algarrobas de 22 á 26 quintal. Carbon vegetal de 18 á 16; mineral de 6 1/2 á 7 1/2; cok á 10'50. Guano del Perú á 58. Bacalao de Noruega de primera clase á 38 pesetas; de segunda á 36; congrio de 12 á 17 duros. Sardina de Andalucía de 8 á 14 pesetas; de Vivero escamosas de 8 á 15; sin escama de 5 á 6; de Caribio, Coruña, de 8 á 16; de escama á 7; atun de retorno á 40 duros tronco; de venida de 45 á 50; zorra de 55 á 60. Petróleo de 205 á 210 rs. barril de cien kilos. Baya de Saucó de 160 á 220 reales quintal. Molinera Esperanza de 400 á 420. Mollar en cáscara á 210. Avellana en cáscara á 134 rs. saco de 15 á 16 kilos; ídem escogida para Inglaterra á 140. Duelas de roble americano de 29 á 325 duros las 1200 id. de roble rojo de 34 á 36 rs. cana; ídem de castaño de 70 á 74 botada. Aros de avellana para pipería de 80 á 84 rs. carga de 21 decagramos; ídem de castaño de 64 á 65. Mimbres para pipería de 80 á 84 reales quintal. TORRELAVERGA 7 de Noviembre.—Trigo de 44 á 47 rs. fanega; centeno de 34 á 35; cebada de 26 á 27; habas de 110 á 120; algarrobas de 23 á 24; garbanzos de 80 á 120. TOTANA 7 de Noviembre.—Los precios en esta fecha son: Trigo de 54 á 56 rs. fanega; cebada de 23 á 24. Aceite, incluso el derecho, á 59 reales arroba.

UBEDA 7 de Noviembre.—Harina de primera á 11 rs. arroba; de segunda á 20 1/2, de tercera á 20; moyuelo á 10; salvado á 9. Trigo á 58 rs. las 93 libras; cebada á 38 rs. fanega. Garbanzos de 70 á 100; habas de 50 á 80. Aceite á 41; vino de 12 á 16; vinagre de 10 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 54; espíritu de vino de 35, á 90. Jabon duro á 36. VALDEPENAS (Ciudad-Real) 7 de Noviembre.—Al fin vinie on las lluvias tan descaídas á segar nuestros agostados campos, ofreciéndonos una sementera buena, y esperanzas á los abatidos ganaderos, que ya no encontraban donde pastasen sus hambrientos rebaños. El fruto de los olivos mejorará también, y si las heladas se retrasan, pronto veremos cubierta de verde manto esta feraz campiña. Se está haciendo la recolección del safran y de las patatas, y deja poco contentos á los cosecheros el resultado de ellas. Caudal de 52 á 53 rs. fanega; goja de 48 á 49; centeno de 39 á 40; cebada á 30. Vino tinto de primera año de 18 á 19 reales arroba; nuevo á 16; blanco de 12 á 18 reales. Espiritu de 35 grados, á 70. Aguardiente de 28 grados, de 39 á 40. Lardos á 70. Azafran á 2 0 rs. libra. Patatas de 4 á 5 rs. arroba. VALLADOLID 8 de Noviembre.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 500 fanegas de trigo, que se colocaron de 47 á 47 1/2 rs. las 94 libras. Centeno 200 fanegas, que se pagaron de 31 1/2 á 32 rs. las 90 libras. En el Canal han entrado sobre 80 fanegas de trigo, pagándose de 47 á 47 1/4 las 94 libras. En harinas rigen los precios que á continuación se anotan: De primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 15; todo con sacco. VIGO 6 de Noviembre.—Maíz á 17 1/2 reales ferrado; trigo á 21; centeno á 14; cebada á 20; menudo á 16.

MISCELANEA.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros 1.005.841 por 1939 imposiciones, y se han satisfecho 643.311; á solicitud de 321 imponentes. Ayer á las doce y media de la mañana se cometió un robo en la casa núm. 13 de la calle de la Palma alta, piso tercero derecha, llevándose los rateros una arquilla con cubiertos de plata, algunas alhajas y papeles particulares de interés. Recaen sospechas sobre un sirviente, y el juzgado de guardia entiende en el asunto. Con gran animación y con un tiempo agradable se verificaron ayer tarde las anunciadas carreras de caballos, obteniendo los caballos Podenco, Morito, Gift, Desdemona, Eclairer, Petit-Verre, Trovador y Mercy, los primeros premios. Esta noche se pondrá en escena en el teatro Español *El zapatero y el rey* cuyo protagonista desempeñará el Sr. Calvo.

AVISOS OFICIALES.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 11 del corriente: Intereses de resguardos depositados, segundo semestre de 1874, factura número 527 de señalamiento. Primer semestre de 1875, factura número 531 de señalamiento. Segundo semestre de 1875, factura número 495 de señalamiento. Primer semestre de 1876, factura número 479 de señalamiento. Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1877, factura número 1.209 de señalamiento. Primer semestre de 1878, factura número 976 de señalamiento.

BOLSA.

RESERVA PÚBLICA.	Del 8	Del 9.
Renta perp. 5 por 100..	15'30	15'75
Idem fin de mes.....	15'30	00'00
Idem fin del próximo..	15'50	15'30
Paguetes.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior..	00'00	15'50
Paguetes.....	00'00	00'00
Americanas, 2 por 100.	32'80	32'70
Idem exterior.....	34'75	00'00
Drada del personal..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios..	00'00	00'00
Banco del Tesoro.....	86'85	86'00
Idem N.º emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	25'90
Reserva Caja Depósitos.	96'00	96'00
Cédulas del E. H. 70/0.	00'00	00'00
Id. 100/0.....	95'55	95'65
Collge. del Banco y T.	97'00	97'00
Idem en paguetes.....	00'00	00'00
Idem en exterior.....	97'95	97'00
Idem en paguetes.....	00'00	00'00
Corpa. del Tesoro sobre	96'65	96'50
proyecto de Aduanas	00'00	00'00
Carreteras de 2.000	30'00	29'75
reservas, 1.º Julio 1874.	00'00	00'00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	60'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	29'90
Banco de España.....	249'00	249'00
Lérida, 400 días fecha.	47'80	47'80
París, 48 días fecha....	4'97	4'95

RESUMEN DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de prórroga del 2.º grupo por 1000 id. 2.º id. 650

RESUMEN.

Cinco millones de reales. 1.º de Enero de 1878 á id. 1877. 64'75.—Id. de Enero de 1877 á id. 1876. 67'40.—Id. de Enero de 1876 á id. 1875. 60'00.—Id. de Enero de 1875 á id. 1874. 60'00.—Id. de Enero de 1874 á id. 1873. 60'00.—Id. de Enero de 1873 á id. 1872. 60'00.—Id. de Enero de 1872 á id. 1871. 60'00.—Id. de Enero de 1871 á id. 1870. 60'00.—Id. de Enero de 1870 á id. 1869. 60'00.—Id. de Enero de 1869 á id. 1868. 60'00.—Id. de Enero de 1868 á id. 1867. 60'00.—Id. de Enero de 1867 á id. 1866. 60'00.—Id. de Enero de 1866 á id. 1865. 60'00.—Id. de Enero de 1865 á id. 1864. 60'00.—Id. de Enero de 1864 á id. 1863. 60'00.—Id. de Enero de 1863 á id. 1862. 60'00.—Id. de Enero de 1862 á id. 1861. 60'00.—Id. de Enero de 1861 á id. 1860. 60'00.—Id. de Enero de 1860 á id. 1859. 60'00.—Id. de Enero de 1859 á id. 1858. 60'00.—Id. de Enero de 1858 á id. 1857. 60'00.—Id. de Enero de 1857 á id. 1856. 60'00.—Id. de Enero de 1856 á id. 1855. 60'00.—Id. de Enero de 1855 á id. 1854. 60'00.—Id. de Enero de 1854 á id. 1853. 60'00.—Id. de Enero de 1853 á id. 1852. 60'00.—Id. de Enero de 1852 á id. 1851. 60'00.—Id. de Enero de 1851 á id. 1850. 60'00.—Id. de Enero de 1850 á id. 1849. 60'00.—Id. de Enero de 1849 á id. 1848. 60'00.—Id. de Enero de 1848 á id. 1847. 60'00.—Id. de Enero de 1847 á id. 1846. 60'00.—Id. de Enero de 1846 á id. 1845. 60'00.—Id. de Enero de 1845 á id. 1844. 60'00.—Id. de Enero de 1844 á id. 1843. 60'00.—Id. de Enero de 1843 á id. 1842. 60'00.—Id. de Enero de 1842 á id. 1841. 60'00.—Id. de Enero de 1841 á id. 1840. 60'00.—Id. de Enero de 1840 á id. 1839. 60'00.—Id. de Enero de 1839 á id. 1838. 60'00.—Id. de Enero de 1838 á id. 1837. 60'00.—Id. de Enero de 1837 á id. 1836. 60'00.—Id. de Enero de 1836 á id. 1835. 60'00.—Id. de Enero de 1835 á id. 1834. 60'00.—Id. de Enero de 1834 á id. 1833. 60'00.—Id. de Enero de 1833 á id. 1832. 60'00.—Id. de Enero de 1832 á id. 1831. 60'00.—Id. de Enero de 1831 á id. 1830. 60'00.—Id. de Enero de 1830 á id. 1829. 60'00.—Id. de Enero de 1829 á id. 1828. 60'00.—Id. de Enero de 1828 á id. 1827. 60'00.—Id. de Enero de 1827 á id. 1826. 60'00.—Id. de Enero de 1826 á id. 1825. 60'00.—Id. de Enero de 1825 á id. 1824. 60'00.—Id. de Enero de 1824 á id. 1823. 60'00.—Id. de Enero de 1823 á id. 1822. 60'00.—Id. de Enero de 1822 á id. 1821. 60'00.—Id. de Enero de 1821 á id. 1820. 60'00.—Id. de Enero de 1820 á id. 1819. 60'00.—Id. de Enero de 1819 á id. 1818. 60'00.—Id. de Enero de 1818 á id. 1817. 60'00.—Id. de Enero de 1817 á id. 1816. 60'00.—Id. de Enero de 1816 á id. 1815. 60'00.—Id. de Enero de 1815 á id. 1814. 60'00.—Id. de Enero de 1814 á id. 1813. 60'00.—Id. de Enero de 1813 á id. 1812. 60'00.—Id. de Enero de 1812 á id. 1811. 60'00.—Id. de Enero de 1811 á id. 1810. 60'00.—Id. de Enero de 1810 á id. 1809. 60'00.—Id. de Enero de 1809 á id. 1808. 60'00.—Id. de Enero de 1808 á id. 1807. 60'00.—Id. de Enero de 1807 á id. 1806. 60'00.—Id. de Enero de 1806 á id. 1805. 60'00.—Id. de Enero de 1805 á id. 1804. 60'00.—Id. de Enero de 1804 á id. 1803. 60'00.—Id. de Enero de 1803 á id. 1802. 60'00.—Id. de Enero de 1802 á id. 1801. 60'00.—Id. de Enero de 1801 á id. 1800. 60'00.—Id. de Enero de 1800 á id. 1799. 60'00.—Id. de Enero de 1799 á id. 1798. 60'00.—Id. de Enero de 1798 á id. 1797. 60'00.—Id. de Enero de 1797 á id. 1796. 60'00.—Id. de Enero de 1796 á id. 1795. 60'00.—Id. de Enero de 1795 á id. 1794. 60'00.—Id. de Enero de 1794 á id. 1793. 60'00.—Id. de Enero de 1793 á id. 1792. 60'00.—Id. de Enero de 1792 á id. 1791. 60'00.—Id. de Enero de 1791 á id. 1790. 60'00.—Id. de Enero de 1790 á id. 1789. 60'00.—Id. de Enero de 1789 á id. 1788. 60'00.—Id. de Enero de 1788 á id. 1787. 60'00.—Id. de Enero de 1787 á id. 1786. 60'00.—Id. de Enero de 1786 á id. 1785. 60'00.—Id. de Enero de 1785 á id. 1784. 60'00.—Id. de Enero de 1784 á id. 1783. 60'00.—Id. de Enero de 1783 á id. 1782. 60'00.—Id. de Enero de 1782 á id. 1781. 60'00.—Id. de Enero de 1781 á id. 1780. 60'00.—Id. de Enero de 1780 á id. 1779. 60'00.—Id. de Enero de 1779 á id. 1778. 60'00.—Id. de Enero de 1778 á id. 1777. 60'00.—Id. de Enero de 1777 á id. 1776. 60'00.—Id. de Enero de 1776 á id. 1775. 60'00.—Id. de Enero de 1775 á id. 1774. 60'00.—Id. de Enero de 1774 á id. 1773. 60'00.—Id. de Enero de 1773 á id. 1772. 60'00.—Id. de Enero de 1772 á id. 1771. 60'00.—Id. de Enero de 1771 á id. 1770. 60'00.—Id. de Enero de 1770 á id. 1769. 60'00.—Id. de Enero de 1769 á id. 1768. 60'00.—Id. de Enero de 1768 á id. 1767. 60'00.—Id. de Enero de 1767 á id. 1766. 60'00.—Id. de Enero de 1766 á id. 1765. 60'00.—Id. de Enero de 1765 á id. 1764. 60'00.—Id. de Enero de 1764 á id. 1763. 60'00.—Id. de Enero de 1763 á id. 1762. 60'00.—Id. de Enero de 1762 á id. 1761. 60'00.—Id. de Enero de 1761 á id. 1760. 60'00.—Id. de Enero de 1760 á id. 1759. 60'00.—Id. de Enero de 1759 á id. 1758. 60'00.—Id. de Enero de 1758 á id. 1757. 60'00.—Id. de Enero de 1757 á id. 1756. 60'00.—Id. de Enero de 1756 á id. 1755. 60'00.—Id. de Enero de 1755 á id. 1754. 60'00.—Id. de Enero de 1754 á id. 1753. 60'00.—Id. de Enero de 1753 á id. 1752. 60'00.—Id. de Enero de 1752 á id. 1751. 60'00.—Id. de Enero de 1751 á id. 1750. 60'00.—Id. de Enero de 1750 á id. 1749. 60'00.—Id. de Enero de 1749 á id. 1748. 60'00.—Id. de Enero de 1748 á id. 1747. 60'00.—Id. de Enero de 1747 á id. 1746. 60'00.—Id. de Enero de 1746 á id. 1745. 60'00.—Id. de Enero de 1745 á id. 1744. 60'00.—Id. de Enero de 1744 á id. 1743. 60'00.—Id. de Enero de 1743 á id. 1742. 60'00.—Id. de Enero de 1742 á id. 1741. 60'00.—Id. de Enero de 1741 á id. 1740. 60'00.—Id. de Enero de 1740 á id. 1739. 60'00.—Id. de Enero de 1739 á id. 1738. 60'00.—Id. de Enero de 1738 á id. 1737. 60'00.—Id. de Enero de 1737 á id. 1736. 60'00.—Id. de Enero de 1736 á id. 1735. 60'00.—Id. de Enero de 1735 á id. 1734. 60'00.—Id. de Enero de 1734 á id. 1733. 60'00.—Id. de Enero de 1733 á id. 1732. 60'00.—Id. de Enero de 1732 á id. 1731. 60'00.—Id. de Enero de 1731 á id. 1730. 60'00.—Id. de Enero de 1730 á id. 1729. 60'00.—Id. de Enero de 1729 á id. 1728. 60'00.—Id. de Enero de 1728 á id. 1727. 60'00.—Id. de Enero de 1727 á id. 1726. 60'00.—Id. de Enero de 1726 á id. 1725. 60'00.—Id. de Enero de 1725 á id. 1724. 60'00.—Id. de Enero de 1724 á id. 1723. 60'00.—Id. de Enero de 1723 á id. 1722. 60'00.—Id. de Enero de 1722 á id. 1721. 60'00.—Id. de Enero de 1721 á id. 1720. 60'00.—Id. de Enero de 1720 á id. 1719. 60'00.—Id. de Enero de 1719 á id. 1718. 60'00.—Id. de Enero de 1718 á id. 1717. 60'00.—Id. de Enero de 1717 á id. 1716. 60'00.—Id. de Enero de 1716 á id. 1715. 60'00.—Id. de Enero de 1715 á id. 1714. 60'00.—Id. de Enero de 1714 á id. 1713. 60'00.—Id. de Enero de 1713 á id. 1712. 60'00.—Id. de Enero de 1712 á id. 1711. 60'00.—Id. de Enero de 1711 á id. 1710. 60'00.—Id. de Enero de 1710 á id. 1709. 60'00.—Id. de Enero de 1709 á id. 1708. 60'00.—Id. de Enero de 1708 á id. 1707. 60'00.—Id. de Enero de 1707 á id. 1706. 60'00.—Id. de Enero de 1706 á id. 1705. 60'00.—Id. de Enero de 1705 á id. 1704. 60'00.—Id. de Enero de 1704 á id. 1703. 60'00.—Id. de Enero de 1703 á id. 1702. 60'00.—Id. de Enero de 1702 á id. 1701. 60'00.—Id. de Enero de 1701 á id. 1700. 60'00.—Id. de Enero de 1700 á id. 1699. 60'00.—Id. de Enero de 1699 á id. 1698. 60'00.—Id. de Enero de 1698 á id. 1697. 60'00.—Id

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,
REVALENTA ARABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito curativo en las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.
 Berlín 6 de Diciembre de 1866.
 Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.
 De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
 Cura núm. 65,475.—Sr. F. Comparat, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.
 Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.
 Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872.
 Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la **Revalenta Du Barry**.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La **Revalenta** hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la **Revalenta** han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.
 Cura núm. 62,386.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la **Revalenta**.
 Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
 En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
 Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateros.

DU BARRY y Compañia, (Limited), call Valverde, núm. 1, Madrid. 300-
Estudio sobre la literatura
 EN MURCIA.
 POR A. BAQUERO ALMANSA
 Premiado en los Juegos Florales.
 Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.
POESIAS
 de D. José Benavente y Serra
 Se venden en la imprenta de nuestro precio al precio de 10 rva. ejemplar.

PRODIGIO DE LA SUCCESION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

3 años, se cobra á doce pesetas que en la de sus comunicaciones desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de uno de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeles se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.
 Santos de mañana.—S. Eugenio II arz. y S. Estanislao de Kooka cf.
 Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Agustinas.
 Culto.—Desde el 10 de los corrientes hasta el 30 del mismo, todas las noches al toque de oraciones, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro el piadoso ejercicio del Mes de las Animas.
 —En S. Antolin se celebra tambien á las oraciones el ejercicio del mes de las Animas.

Seccion mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 12
 Trigo del pais de 11:50 á 16:12 pts.
 cebada de 6:00 á 6:50
 Maiz de 9:75 á 10:75
PESCADERIA.
 Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Calamares de 30 á 34 cts. lib.
 Pajel de 17 á 20 " "
 Salmonete de 11 á 20 " "
 Sardina de 10 á 12 " "
 Poga á 12 " "
 Alacha de 8 1/2 á 10 " "
 Pescado que quedó ayer.
 Lucha á 20 " "
 Atun á 20 " "
 Sardina á 10 " "
 Boqueron á 8 1/2 " "

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
 POR LOS PETOS
VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.
 GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.
 Aplicacion al pecho de los petos **Vivificos de M. Abel** por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la **curacion** de los **catarras crónicos**, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares **la opresion y dolor del pecho**, las **disneas y dificultades de la respiracion**, las **toses gastricas**, la **tos convulsiva**, la **tisis pulmonar** y la **calentura etica**.
 Una continuacion de seis dias puesta sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.
 Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.
 DEPOSITO único en Mércia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37. 48

L. LEGRAND
 PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
 Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris
JABON-ORIZA
 Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
 El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. REYER); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.
CREMA-ORIZA **ORIZA-LACTE**
 para blanquear, suavizar y refrescar el cutis **contra las pecas y las arrugas.**
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CHAIT M
 Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
 En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.
 Por menor en las principales perfumerias.

CHOCOLATES
 DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**
 MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
MADRID.-ESCORIAL.
 Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.
 DEPOSITO EN MURCIA:
 D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34;
 Antonio Moseguera, (Pateria); B-nasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Ferreria); Sres. de S. Juan G. Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Euterio Nicolás, (San Pedro).

CONSUMO DOMÉSTICO.
 El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
 Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.
 Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
 El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.
 Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES
 EDICION ILUSTRADA.
 Tomos en 4. menor. á 2 pesetas.
 Van publicadas:
 Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo.
 Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
 Un nido de palomas. 1 id.
 Querer es poder.—Flor de oro. 1 id.
 El becerro de oro. 1 id.
 Acaba de publicarse:
LA GITANA.
 (INÉDITA.)
 Hállase de venta en las principales librerias.
 Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona ó al establecimiento de LA PAZ, en Mércia.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
 El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, congestión del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, en la drogueria de los Sres. Ferrer y Herinancs, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, 6, Barcelona. 103-22

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 12
 Trigo del pais de 11:50 á 16:12 pts.
 cebada de 6:00 á 6:50
 Maiz de 9:75 á 10:75
PESCADERIA.
 Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Calamares de 30 á 34 cts. lib.
 Pajel de 17 á 20 " "
 Salmonete de 11 á 20 " "
 Sardina de 10 á 12 " "
 Poga á 12 " "
 Alacha de 8 1/2 á 10 " "
 Pescado que quedó ayer.
 Lucha á 20 " "
 Atun á 20 " "
 Sardina á 10 " "
 Boqueron á 8 1/2 " "

Anuncios.
Almoneda de libros.
 De 9 á 4 de la tarde, calle del Hospitalillo, núm. 8. 3-2

Descubrimiento importante.
 Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado **papel de caña de azúcar yodurado**, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 3-9

AGENCIA GENERAL
 y **consultiva de negocios**
 DE **SOLER Y COMPAÑIA.**
 MURCIA.
 Calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental.
 Se remiten prospectos á quien los solicite. 9

POLVOS DE LA HORTELANA.
 Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las **tercenas, cuartanas** y toda clase de **fiebres**, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 68

TABLAS
 para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NODRIZAS.
 María Martínez, de 25 años, viuda, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán ra en casa de Juan Manuel Martínez, fuente de Galtero, en los bajos de Espinardo. 8-4
 Dolores Martínez, de edad de 27 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de Florida Blanca, núm. 19, casa de Blas el Calderero. 8-7

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:
 Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
 Idem para empleado.
 Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
 Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.
 Libranzientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
 Certificaciones de defuncion para los médicos.
 Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
 Altas y bajas para la cons. con industrial y de comercio.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística Filaciones.

LICOR DE ORO
 compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
 Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ejercicios del via-cruces
 y **paráfrasis de las siete palabras en verso.**
 Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

¡A REIR! ¡A REIR!
 ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1879.
 Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, eted tera, etc., 4 rs.
 ALMANAQUE DE LA ALEGRIA PARA 1879.
 Un tomo igual al anterior, 4 rs.
 ALMANAQUE DEL TIO CARCOMA PARA 1879.
 Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 reales.
 Se venden en todas las librerias de España y Ultramar, y por medio de nuestros comisionados. El que remita en letra ó sellos el importe de aquel ó aquellos que quiera recibir, en carta dirigida á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, oral, Madrid, se le mandarán por el correo á cualquier punto de España que se solicite.
 En Mércia en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5.

ALGODON POLVORA.
Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.
 Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo despues de la explosion y no sufre bajo la impresion del clima.
 Se vende en cartuchos de varias dimensiones.
 Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 168 y 189 Gresham-house, City, Londres.
 En Madrid, D. Ricardo Rodriguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martínez y Compañia, San Diego, 34.
 Se desean agentes en toda España. 7

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOCHELSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma.
 PARIS, 33, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 22 rs., en Mércia, D. Lucas Serrano. 54